

**Sr. Presidente** (Pérez Araujo).- Gracias, diputada.

Para la última alocución antes de los cierres, tiene la palabra la diputada Bernazza, por Buenos Aires.

**Sra. Bernazza.**- Señor presidente: vengo a acompañar a mi compañero de bloque, Federico Fagioli y a los y las demás colegas que firmaron el dictamen de este proyecto de ley. Saludo que vuelvan estos temas y que estas cuestiones estén presentes en este recinto.

Quiero aprovechar para recordar y hacer un poco de memoria acerca de lo que fue la salida de la dictadura cívico-militar en nuestro país y lo que significó aquel fenómeno de los chicos de la calle, que aparecía en los canales de televisión. Eso dio lugar a un gran movimiento silencioso de familias, referentes, educadores y profesores que abrieron sus casas y sus corazones para abrazarlos, y que junto con los trabajadores y trabajadoras organizadas, allá por el año 1987-88, gritaron: "Ellos son nuestros hijos". A partir de allí nació el concepto de chicos del pueblo, hijos del pueblo, para desterrar definitivamente la idea de que alguien podía ser de la calle.

Permítame en este pequeño recordatorio homenajear a la figura de Alberto Morlchetti, uno de los mentores y grandes referentes de aquel movimiento, porque fue en sus pasos y en los del padre Cajade que muchos referentes, educadores sociales, educadores comunitarios, militantes de lo social, se formaron a lo largo de las décadas de los 80 y 90.

No es casualidad que esta nueva generación vuelva a traer estos temas al recinto y los ponga en agenda. Son los diputados y diputadas de las organizaciones sociales quienes nos recuerdan a nuestros compatriotas en una situación vergonzante que es responsabilidad de todos y todas.

Esta declaración de los derechos humanos de las personas en situación de calle, esta idea de que hay algo que hacer inmediatamente, más allá del largo plazo y la reforma de una sociedad con un modelo social más justo, y esta idea de que hay leyes para la coyuntura, es lo que venimos a celebrar y acompañar.

Digo esto porque evidentemente si tuvimos que traer este proyecto de ley al recinto es porque las cosas no están bien; y no están bien en esta ciudad, más allá de que digan que aquí hay una ley que ya está funcionando, de que aquí hay leyes de vanguardia, de que esta ciudad puede ser un faro para este proyecto y puede ser tomada como ejemplo. Me pregunto cómo puedo tomar como ejemplo una ciudad a la que llego cada día a trabajar y me encuentro en sus recovas y debajo de los puentes de las autopistas con familias enteras durmiendo en la calle.

En todo caso, diremos que de esto tenemos que aprender y hacernos responsables todos y todas. No es que estoy responsabilizando a una sola fuerza política o a un solo gobierno. Incluso, nosotros mismos tendremos que revisar nuestras prácticas de gobierno.

Por eso traemos este proyecto de ley. Aun cuando hayamos previsto 850 soluciones habitacionales como en el caso de Guernica, en la provincia de Buenos Aires -ya que se trajo el tema-, sabemos que las cosas no están bien en esta materia y que este proyecto de ley se inscribe en el camino de la búsqueda de un modelo social más justo, como hoy comentaba la diputada Mara Brawer.

Me quiero detener en todo caso para señalar alguno de los aprendizajes que aparecen con este proyecto y que considero faros. Cuando habla de los centros de integración social, en el artículo 16, y se refiere a la metodología de trabajo, dice que los propios interesados y las organizaciones sociales deben estar participando en el gobierno, en la conducción y en la coordinación de estos centros.

Se habló de un cierto profesionalismo y de una mirada técnica sobre este tema. Si bien los valoramos, hay que tener mucho cuidado de que sea desde un lugar del saber. No es cuestión de tomar a las personas que viven en la calle como aquellos "nadies" a quienes les vamos a poner un techo sobre la cabeza o vamos a abrigar, pero mejor que no hablen y no digan las muchísimas verdades que tienen para decir. (Aplausos.)

Con ellos y ellas vamos a estar haciendo los registros, los censos, y vamos a estar organizando estos centros de integración. Incluso, habla de la administración con la participación de las personas en situación de calle.

Quiero resaltar esto porque si no, volvemos a una cierta mirada paternalista que queremos desterrar. Creo que en esto coincidimos todos.

Una diputada preopinante se mostró preocupada sobre la utilización del impuesto a las grandes fortunas, ya que un porcentaje debía ser utilizado en soluciones habitacionales; es una diputada que no votó dicho impuesto.

Aprovecho para responderle a esta diputada preopinante que justamente esta mañana, en reunión con Nair Servelli -que junto con Fernanda Miño están a cargo de la Secretaría de Integración Socio Urbana, SISU-, se informó que en este momento se están realizando los proyectos técnicos que permiten acercar soluciones urbanas a los barrios del Renabap. En este momento se está ejecutando este presupuesto, y quedo a disposición de la señora diputada para acercarla a un diálogo con las funcionarias.

Todos reconocemos que este es un proyecto que va en camino de soluciones más de fondo, en las que todos estamos de acuerdo. (*Aplausos.*)

**Sesión especial HCDN - 26/10/2021**